



## **Aprobado en sexto debate Proyecto de Acto Legislativo que reforma el Sistema General de Regalías**

15 de Octubre de 2019 8:30 am

**Bogotá, 15 de octubre de 2019.** La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en sexto debate el proyecto del Acto Legislativo que reforma el Sistema General de Regalías iniciativa cuyo objetivo es incrementar la participación de municipios y departamentos productores, manteniendo la inversión en las regiones no productoras.

Dentro de los principales puntos de lo aprobado está: asignar el 20% para los departamentos y municipios productores, así como para los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Asignación que se suma a un 5% que podrán ser anticipados en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema.

De otra parte, se le asignará un 15% a los municipios más pobres del país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población. Un 1% para la conservación de los ecosistemas estratégicos, los parques naturales y las fuentes hídricas y la lucha nacional contra la deforestación.

También se estableció un 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, un 2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema y 1% para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, de los cuales un 50% irá a la Contraloría General de la República, que velará por el uso eficiente y eficaz de los recursos, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el Buen Gobierno.

La subdirectora general territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Amparo García Montaña, explicó que dentro del proyecto de Acto Legislativo aprobado por la Cámara de Representantes también se modificó la distribución de los beneficiarios de mayor recaudo quedando así: un 40 por ciento para ahorro, un 25 por ciento para departamentos, municipios y distritos productores, un 20 por ciento adicional para la conservación de los ecosistemas estratégicos, los parques naturales y las fuentes hídricas y la lucha nacional contra la deforestación y un 15 por ciento para los municipios priorizados.